

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

ACTA N° 23

Sesión del Consejo Directivo de fecha 26 de diciembre de 1961.

PRESENTES.

Dr. Ronaldo García

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES.

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Alberto Zanetta

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS.

Lic. Sara Bartfeld de Rietti

Dr. Daniel Zappi

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES.

Sr. Javier Bermúdez

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Carlos Murray

AUSENTES.

Dr. Enrique Gaviola

Dr. Horacio Camacho

Lic. Jorge Giambiagi

Lic. Juan J. Barrós Pita

Sr. Adolfo Chorny

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en sesión ordinaria con la presidencia del Dr. Rolando García y la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen

Abre la sesión el Sr. Decano siendo las 18.20 horas, poniendo a consideración del Consejo Directivo el acta n° 22, correspondiente a la sesión del 11 de diciembre último, que es aprobada.

Agrega el Sr. Decano que quiere pedir disculpas por que su permanencia en la sesión va a ser breve, ya que debe salir a la noche nuevamente de gira en relación con el cargo en Naciones Unidas por el que pidió licencia el 1° de noviembre. Sigue diciendo que la labor con respecto a la organización de esta conferencia ha respondido a lo que de ella se esperaba y justifica el interés

y el tiempo que le está dedicando. Si tenía alguna duda sobre la forma en que iban a encararse los problemas y sobre la adecuada comprensión de la importancia que reviste el desarrollo de las ciencias básicas y de la tecnología para el desarrollo integral de los países, el contacto con esta conferencia los ha disipado. La conferencia ha adquirido gran importancia y las grandes potencias le dedican mucho interés. Por ejemplo, EE.UU designó una Comisión Nacional donde intervienen los más importantes organismos científicos y encargó la confección de 1.000 trabajos, de los cuales se van a seleccionar 100 para la conferencia. En dicha conferencia van a aceptarse sólo 30 trabajos de cada país, en forma tal de colocar a todos los países en un plano de igualdad. Francia e Inglaterra también están trabajando activamente y en Rusia la Academia de Ciencias de la URSS se está dedicando a la preparación de gran cantidad de trabajos en conexión con este tema. Entiende por lo tanto el Sr. Decano que se va a hacer una puesta al día de los problemas. Cree asimismo que la participación de nuestro país en dicha conferencia va a ser muy importante y da la impresión de que el Gobierno le está dando toda la trascendencia que el problema tiene. Espera por lo tanto que no sea una de las conferencias en las que participa el representante diplomático acreditado en el lugar más próximo, sino realmente la gente que puede contribuir al efectivo logro de realizaciones concretas. La realización efectiva de la conferencia ha sido pospuesta hasta el otoño europeo de 1963, por lo tanto se va a dilatar bastante más la faz preparatoria y eso permitirá al Sr. Decano regresar el 1º de marzo y quedarse en el país varios meses. En consecuencia podrá estar en funciones la mayor parte del año próximo.

Asimismo, dado que se trata del período de receso, no corresponde solicitar prórroga de licencia, sino que se trata simplemente de delegación de funciones en el Sr. Vicedecano durante ese lapso.

El Dr. Sadosky solicita que se autorice a los Dres. González Domínguez y Zanetta a firmar como Consejeros a cargo del Decanato, dado que hay posibilidades de que él tenga que viajar a París a raíz de la Asamblea del Centro Internacional del Círculo. El Consejo presta asentimiento.

Expresa asimismo el Sr. Vicedecano que la postergación

de la fecha de iniciación de la conferencia significa que hasta el 1° de julio de 1962 pueden presentarse títulos de trabajo, mientras que la efectiva presentación de los mismos puede hacerse hasta el 1° de octubre del mismo año, de manera de dar lugar a que se efectúe la selección, traducción y distribución de los mismos. Se trata de que todos los delegados conozcan los trabajos de antemano, de manera que no sea una conferencia en la que se lean trabajos sino que se discutan enfoques ya estudiados.

Carta del Ing. Raggio.

Expresa el Sr. Decano que debe dar cuenta al Consejo Directivo de algunos hechos enojosos sobre los cuales ya informó a la Comisión de Enseñanza. El Rector de la Universidad recibió una carta en la cual el Ing. Raggio, designado por concurso Profesor Asociado, dedicación exclusiva, del Departamento de Botánica, Orientación Fisiología Vegetal, rechazaba dicha designación por disconformidad con la forma en que se realizó el concurso.

Dicha carta fué enviada al Rector el 23 de noviembre y el Rector, con fecha 30 de noviembre la remitió a la Facultad. Se trata de una carta totalmente improcedente. En relación con ella, el Sr. Decano citó a uno de los miembros del Jurado, el Ing. Soriano, y al propio Ing. Raggio para mantener con ellos una entrevista. El Ing. Soriano concurrió a la hora fijada, las 16 horas y mantuvo una larga conversación con el Sr. Decano, manifestando su descontento por diversas razones. Recuerda que hubo un primer dictamen de una parte del Jurado, los Ings Soriano y Tizio y del Dr. Morello en el cual se proponía al Ing. Raggio como Profesor Regular en la categoría de Titular, dedicación exclusiva. Posteriormente se recibió una carta de uno de los miembros extranjeros del Jurado, el Dr. Gautheret, en la que aconsejaba su designación como Profesor Regular, sin especificar categoría, y finalmente llegó una nota del Dr. Labouriau, de Brasil, en la cual hacía un prolijo análisis de las características de la disciplina y de los antecedentes del Ing. Raggio, llegando a la conclusión de que correspondía designarlo en la categoría de Profesor Asociado. Se remitió el dictamen elaborado por el Dr. Labouriau a los miembros locales del Jurado, para ver si ratificaban o no su dictamen anterior. Debido a ello, hubo una rectificación del Dr. Morello

quién redactó un nuevo dictamen tomando en cuenta las consideraciones del Dr. Labouriau, mientras que los otros miembros del Jurado mantuvieron su decisión anterior. La Comisión de Enseñanza citó al Dr. Morello para escuchar su informe y redactó un despacho en el cual consideraba que los fundamentos de los dictámenes de los Dres. Labouriau y Morello respondían ampliamente a la forma en que se han resuelto los concursos en esta Facultad, adhiriendo por lo tanto a este tipo de dictamen.

Agrega el Sr. Decano que expuso el anterior resumen al Ing. Soriano y éste expresó al respecto lo siguiente: en primer término le sorprendía la rectificación del Dr. Morello, dado que él había sido el redactor del primer dictamen. El Sr. Decano le respondió que, en todo caso, la extrañeza correspondía manifestársela al propio Dr. Morello. La segunda objeción del Ing. Soriano fué que lamentaba que la Comisión de Enseñanza hubiera citado sólo al Dr. Morello y no a los otros miembros del Jurado. Al respecto opinó el Sr. Decano que se trató efectivamente de una omisión, pero agregó que estaba seguro que no se trataba de mala fe, sino de un procedimiento inadecuado en que había incurrido la Comisión de Enseñanza. Incluso el Ing. Soriano manifestó que hubiera sido más apropiado volver a reunir al Jurado, dado que el procedimiento elegido lo consideraba una irregularidad. Respondió el Sr. Decano que consultaría a la Comisión de Enseñanza con respecto a los motivos que los movieron para adoptar esta actitud, pero que de ello no se podía concluir que hubiera irregularidades en el manejo del concurso.

Finalmente, sigue diciendo el Sr. Decano que el Ing. Soriano se manifestó satisfecho con ese tipo de explicaciones y resolvió seguir prestando su colaboración como Jurado en otros concursos actualmente en trámite en la Facultad, con lo que inicialmente no estaba de acuerdo. El Sr. Decano le solicitó que lo acompañara a la Facultad, donde debía entrevistarse con el Ing. Raggio a las 17 horas. El Ing. Soriano esperó hasta las 17,30 horas en que se retiró. El Sr. Decano trató de localizar al Ing. Raggio y sólo consiguió hacerlo bastante más tarde y por teléfono. El tono de la conversación fué totalmente distinto y muy poco universitario. Dijo el Ing. Raggio que no tenía interés en venir a la Facultad ya que no era más profesor de la casa, y se hallaba en desacuerdo con los procedimientos

del concurso y con el resultado final del mismo.

El Sr. Decano le manifestó a ese respecto que tenía todo el derecho del mundo de calificar de ignorantes a todos los que participaron, pero que había otro aspecto en su renuncia, en el que formulaba cargos muy graves, y además muy claros y precisos. Ejemplo de ello es el siguiente párrafo: " Esta actitud de la Comisión de Enseñanza parecería inexplicable si no fuese pública y notoria la presión que sobre ella y otros organismos de la Facultad ejerce un grupo perfectamente identificado cuya única contribución a la universidad son, precisamente, este tipo de maniobras para evitar que su incapacidad e improductividad resalten frente a la actividad progresista de quienes venimos a la universidad a enseñar e investigar, no a hacer pequeña política!"

Por lo tanto cabían dos posibilidades, que dichos cargos hubieran sido formulados en un momento de indignación o de ofuscación o que fueran realmente una expresión de su verdadera opinión. El Ing. Raggio manifestó que lo había pensado mucho y se ratificaba totalmente de las expresiones vertidas en su carta. El Sr. Decano le rogó entonces, ya que se trataba de una acusación muy concreta, que le diera los elementos de juicio para hacer una investigación exhaustiva. En este sentido, el Ing. Raggio le dijo tres cosas distintas que consideraba incompatibles. En primer término, que de ninguna manera daría los elementos de juicio a la Facultad, ya que la investigación debería hacerla la Cámara de Diputados. Además, que había varios profesores que harían el mismo tipo de afirmación, ya que era público y notorio la forma irregular en que se hacían los concursos en la Facultad. Por otra parte, agregó que los cargos no se podían concretar porque se trataba de cosas sutiles que flotan en el ambiente, y que no se pueden poner en cargos concretos. No obstante, insistió el Sr. Decano en que, si se trataba de algo público y notorio, eso equivalía a acusarlo a él personalmente de bajos procedimientos. A esto respondió el Ing. Raggio que hay muchas cosas en la Facultad que el Decano ignora. En ese caso, respondió el Sr. Decano que eso era acusarlo de estúpido, ya que ignoraba lo que sucedía en la Facultad, siendo público y notorio. La respuesta del Ing. Raggio fué que el Decano se estaba autocalificando, ya que él no lo calificaba, con lo que el Sr. Decano dió por terminada la con-

versación.

Sigue diciendo el Sr. Decano que reitera lo que dijera en horas de la tarde a miembros de la Comisión de Enseñanza, en el sentido de que se considera personalmente satisfecho de que el Ing. Raggio no forme parte del personal de la Facultad, dado que ha adoptado un procedimiento nada universitario, inclusive, agrega que lo calificaría un poco más duramente, dado que ninguna persona de bien, después de haber escrito y firmado una carta como ésta se niega a concurrir para decir personalmente el tipo de cosas que ha dicho el Ing. Raggio por teléfono. Entiende el Sr. Decano que no sólo falta a la ética universitaria sino a las normas elementales de ética personal. Cree el Sr. Decano que no es posible dejar esto así. Por lo tanto, pide que conste en actas lo que acaba de expresar y se hace responsable de ello palabra por palabra. Entiende además que la Facultad debiera citar oficialmente **por nota o** por telegrama colacionado al Ing. Raggio para que concurra a ratificar o aclarar este tipo de acusación, y para que remita todo los elementos de juicio que tiene en sus manos para fundamentarla.

Agrega el Sr. Decano que queda así aclarada la negativa del Ing. Raggio a aportar elementos de juicio o aclaraciones personales, como no sea una insolente respuesta telefónica. Por lo tanto reitera su propuesta de que se lo cite oficialmente y se le pida una aclaración.

Dice el Dr. Cattáneo que ha leído la nota del Ing. Raggio y hay en ella cosas que son condenables, pero otras atañen directamente a la Comisión de Enseñanza y a la Facultad. Agrega que no pudo concurrir a la reunión de la Comisión de Enseñanza que se celebró momentos antes de que se reuniera el Consejo Directivo, pero cree que algunas de las afirmaciones que hace el Ing. Raggio en su carta han sido dictadas por un momento descontrolado. Por supuesto, no ~~puede~~ poner en duda las opiniones vertidas por el Sr. Decano. En cuanto a los puntos que hacen a una probable falta de la Comisión de Enseñanza, no puede dejarlos de ver. Debió citarse a los miembros del Jurado que hicieron un dictamen en conjunto. Otra falla es que el miembro del Jurado que escribió desde París omitió dar la categoría de Profesor en que debía incluirse al Ing. Raggio, y le consta que no fué

consultado para que pudiera aclarar y terminar su dictamen. Por lo tanto, quiera hacer una observación de carácter general, y es que muchas cosas pasan no por mala fe sino por que se carece de suficiente experiencia en la tramitación de concursos. Una vez que los Jurados se han expedido, sus dictámenes deben ser conocidos por los candidatos. Eso evitaría este tipo de cosas. En otras Facultades esta medida existe y se toma como norma.

Aclara el Dr. González Domínguez que en la Facultad de Ingeniería se ha adoptado esta política.

Dice el Sr. Decano que esa observación también le fué formulada por el Ing. Soriano, en cuanto a la consulta al Dr. Gautheret, y él le explicó que ignoraba porqué la Comisión de Enseñanza no lo ~~había~~ vuelto a consultar al Dr. Gautheret, pero la experiencia de concursos anteriores es que el determinar dentro de cuatro categorías para un profesor extranjero, que puede no conocer cuál es el criterio con que se trabaja en nuestra Facultad, es muy difícil y en general excede sus posibilidades. Distinto es el planteo para quienes conocen el país y las modalidades de la Universidad. Agrega el Sr. Decano que con otros miembros extranjeros del Jurado había habido dudas muy grandes o sino directamente se habían equivocado porque no habían tomado el sistema de referencia nuestro sino que lo habían adaptado a otras Universidades.

Agrega el Sr. Decano que en todos los países del mundo muchas veces ocurre que el fallo de un Jurado lo revoca una Cámara u otra instancia más alta, y que ha habido muchas veces rectificaciones o modificaciones, y de ninguna manera se han debido a camarillas o cosas análogas. Por lo tanto, insiste el Sr. Decano en separar los dos problemas, el de la categoría asignada, que puede ser errónea, y el de las acusaciones vertidas. Agrega que le manifestó al Ing. Raggio que lamentaba que no hubiera hecho un pedido de reconsideración formal, en el que expresara que se habían omitido ciertos recaudos y que debía reabrirse el proceso. La Facultad ha estado siempre dispuesta a admitir este tipo de revisión. De ahí a un insulto calumnioso hay un paso muy grande. Por lo tanto, le asigna mucho mayor gravedad

a esto que a lo otro, que actualmente ha pasado a segundo plano.

Entiende el Dr. Sadosky que aquí se presentan dos problemas, uno es el problema técnico de si se supo o no juzgar correctamente, y otro es el comportamiento como consejeros de la Facultad de Ciencias de los miembros de la Comisión de Enseñanza y del Consejo. Agrega el Dr. Sadosky que una opinión que les impresionó mucho fué la del experto brasileño por la calidad de los juicios que emitió. De haber sido el único que sostuviera que debía ser asociado, por la categoría de los argumentos se habría adoptado su dictamen. No interesaba en ese caso que se tratara o no de la mayoría del Jurado, porque la Comisión de Enseñanza no es una Junta escrutadora, que debe contar los votos del Jurado y confirmar su veredicto, sino que juzga dichas opiniones según su leal saber y entender. Sobre esa base se expidió el Consejo Directivo, y dicha opinión fué aceptada por el H. Consejo Superior. Además, entiende el Dr. Sadosky que la categoría de Profesor Asociado es un honor y no disminuye en absoluto los méritos del Ing. Raggio. Al margen de eso, el Ing. Raggio presenta una nota donde hace afirmaciones sumamente graves. La más grave es el cargo al Profesor Labouriau de que aspira a esa cátedra.

A este respecto, dice el Sr. Decano que el Ing. Soriano le manifestó que una de las cosas graves que había en este concurso es que parecía que la cátedra concursada le había sido ofrecida anteriormente al Profesor Labouriau. Sobre este particular, historia el Sr. Decano la trayectoria del nombramiento del Ing. Raggio. Cuando renunció el Ing. Tizio, se nombró al Ing. Sívori, que también renunció. Entonces el Sr. Decano llamó al Ing. Sívori y le preguntó quién podría hacerse cargo de la cátedra, dado que tenía entendido que el Ing. Tizio y él eran los únicos fisiólogos vegetales que había en el país. El Ing. Sívori le dijo que acababa de llegar de los Estados Unidos el Ing. Raggio, que era un hombre joven y muy capaz. El Sr. Decano lo citó y luego de una entrevista con él, se lo contrató. Inmediatamente se vió que Fisiología Vegetal era una materia que tenía tanta importancia que era interesante formar un grupo de investigación en ese campo. Alguien mencionó al Dr. Labouriau, diciendo que parecía

que estaba disponible. Por otra parte, en su viaje a EE.UU., el Sr. Decano habló con el Dr. Brenner, que ha sido el profesor de la mayor parte de los fisiólogos del país, incluyendo al Ing. Raggio, y este le dió el nombre de dos personas que podían integrar ese grupo. A su regreso, el Sr. Decano habló con el Ing. Raggio, y le dijo que había dos candidatos, aparte del Dr. Labouriau, con quienes se podía formar un grupo muy interesante, dado que no hay en toda la Universidad y en el país un grupo serio de Fisiología Vegetal. Posteriormente se supo que el Dr. Labouriau no se hallaba disponible, ya que había contraído nuevos compromisos. Luego de esto, venir a acusar de que se quiso declarar desierto el concurso y nombrar al Dr. Labouriau, cuando lo que se quiso fué formar un grupo, no tiene ningún sentido.

Además, agrega el Dr. Sadosky, que si el Ing. Raggio pensaba eso podía haber recusado al Dr. Labouriau en su oportunidad, cosa que no hizo. Por lo tanto, participa de la opinión del Señor Decano de que Ing. Raggio no tiene ni la madurez ni el equilibrio necesario para ser Profesor de la Facultad. Además, coincide con el Sr. Decano en que es necesario pedirle pruebas documentales de las afirmaciones que hace en su nota, y advertirle que si no contesta se proseguirá con el procedimiento.

Dice el Dr. Herrera que, como miembro de la Comisión de Enseñanza, quiere hacer algunas aclaraciones. En primer término, el Ing. Raggio insiste sobre que la base de la decisión ha sido una presunta mayoría que no existió por parte de los Jurados. Eso no se menciona en absoluto en el dictamen de la Comisión de Enseñanza. Por lo tanto, la argumentación del Ing. Raggio empieza por una mentira flagrante. La Comisión de Enseñanza en ningún momento mencionó la mayoría del Jurado, sino que hizo argumentaciones, para fundamentar su dictamen. En lo que respecta al Dr. Labouriau, es poco elegante impugnar un Jurado después de haberse resuelto el concurso. Además, no se declaró desierto el concurso, y es necesario recalcar que el Ing. Raggio está en esta Facultad porque las actuales autoridades lo trajeron. Lo único que se puede hacer, agrega el Dr. Herrera, es solicitarle que aclare los cargos. En consecuencia, se adhie-

re a la opinión del Sr. Decano. Un señor que reacciona en esta forma no merece ser profesor.

Dice el Dr. Cattáneo que quiere recordar a los miembros de la Comisión de Enseñanza que entre las argumentaciones del Dr. Morello figura una que fué tal vez la de mayor peso referente a que para organizar esa disciplina se necesitaba una persona que avanzara con un amplio frente de investigación. El Dr. Cattáneo agrega que disiente con ese punto de vista, por entender que un investigador para trabajar y producir tiene que definirse dentro de un campo determinado. El Dr. Morello hace mención sin duda a ese enfoque cuando se refiere a que en la Comisión de Enseñanza se hizo hincapié en ese aspecto de la cuestión. No obstante, firmó el despacho teniendo en cuenta otro tipo de consideraciones que se hicieron con respecto al Ing. Raggio, particularmente, que era todavía muy joven y debía establecerse un compás de espera, para ver sus futuras realizaciones.

Dice el Sr. Clayton que quería referirse a un punto de la carta del Ing. Raggio que no se tocó, y que tiene relación con las delegadas estudiantiles y de graduados, a quienes dice haber excluido de su laboratorio. Al respecto consultó con dichas personas, quienes le manifestaron que es totalmente falso. Se trata simplemente de otro elemento de juicio.

Opina el Dr. Herrera que por ejemplo el Dr. Cattáneo disienta con uno de los puntos en que se fundamentó el dictamen, pero por otra parte, lo firmó porque entendía que el resto de los argumentos era importante.

Entiende el Sr. Decano que hay dos niveles: profundidad versus extención. En este aspecto se puede disentir o expresar un punto de vista distinto. El otro problema es el ético que va involucrado en determinado tipo de presiones. En lo primero puede haber opiniones distintas, no así en lo segundo. Sigue diciendo el Sr. Decano que el Dr. Cattáneo firmó este despacho aún no estando de acuerdo con uno de los argumentos. La exposición que hace el Dr. Cattáneo ahora hace suponer que en este momento, con nuevos elementos de jui-

cio, escribiría un despacho distinto, y eso no es desdoro para nadie, luego de una meditación puede otorgarse distinto peso a los argumentos vertidos y rectificarse así una decisión tomada anteriormente.

Agrega el Dr. Herrera que está de acuerdo con el Dr. Cattáneo en que ese no era el único argumento, ni siquiera el de más peso.

Opina el Dr. Cattáneo que en el concurso que se celebró en el Departamento de Física fué el Jefe del Departamento con sus informes y su conocimiento de las personas y de los problemas, y haciéndose escuchar en esta Casa, quien obtuvo un resultado favorable de las necesidades del Departamento. En este caso no ha sucedido lo mismo, y ha sido la opinión de un miembro del Jurado, que no pertenece a la Facultad, un jurado extranjero, que ha cambiado los puntos de vista de la Comisión de Enseñanza y del Consejo Directivo.

Responde el Sr. Decano que el anterior Jefe del Departamento, el Dr. Kühneman, no podía haber resuelto este tipo de problemas en mejor forma. Agrega que por ese motivo quedaron sin Jefe los tres Departamentos biológicos, por falta de gente. Por lo tanto, asume totalmente la responsabilidad y está dispuesto a aclarar porqué ha actuado el Decanato al frente de dichos Departamentos. Cree interpretar la opinión del Dr. Cattáneo en el sentido de que atribuye a la acefalía del Departamento los inconvenientes surgidos. Reitera que la presencia del Dr. Kühneman no hubiera resuelto el problema.

El Dr. Sadosky propone que el Consejo Directivo emita una resolución por la cual se establezca que, habiendo informado el Sr. Decano a dicho cuerpo de su conversación telefónica con el Ing. Raggio, se le solicita que eleve las pruebas documentadas de sus acusaciones.

Puesta a votación la propuesta del Dr. Sadosky, es aprobada por unanimidad.

Carta del Dr. Deulofeu

Continúa diciendo el Sr. Decano que ha recibido una carta personal del Dr. Deulofeu, en la que hace referencia a una afirmación suya en el Consejo Directivo, de que el Dr. Deulofeu había tenido que correr detrás del Ing. Valencia para pedirle que Micro-

biología pasara a depender de Biología. Conversó posteriormente con el Dr. Deulofeu por diversos motivos y le aclaró que, si bien no recuerda si ese fué el término exacto que usó, de todas maneras el sentido fué muy preciso. En varias oportunidades habían conversado el Dr. Deulofeu con el Ing. Valencia sobre la conveniencia o no de pasar Microbiología a Biología, y la decisión estaba en buena medida condicionada al Ing. Valencia. Por lo tanto, quiere aclarar que el uso de la expresión antedicha no era peyorativo para el Dr. Deulofeu. Lo que quiso expresar es que de ninguna manera la decisión de sacar Microbiología de Química Biológica fué una novedad o una opinión intempestiva, sino que había habido numerosas conversaciones al respecto, y que la prolongación de los problemas se había debido a la indecisión del Ing. Valencia.

Nota del Dr. Deulofeu referente al concurso de Química Biológica

Otro problema, sigue exponiendo el Sr. Decano, es que se ha recibido una nota del Dr. Deulofeu donde dice: " Me dirijo a Ud. para informarle que en su reunión del martes 19 del corriente, el Departamento de Química Biológica tomó conocimiento de una nota del Dr. Cattáneo y escuchó un informe del mismo, sobre la serie de hechos que condujeron a que se declarara desierto el concurso abierto para proveer un cargo de Profesor en la Orientación Química Biológica.

El Departamento por unanimidad, resolvió que se hiciera conocer a las autoridades de la casa que se encontrará en la imposibilidad de aceptar responsabilidad futura total, por el buen desarrollo de la enseñanza de los cursos de Química Biológica I y II, que son cursos normales de plan de estudios, el primero obligatorio para todos quienes desean obtener el título de licenciado en Química y el segundo como curso de Doctorado y que además es optativo en algunas orientaciones".

Debido a que aquí hace referencia a una nota del Dr. Cattáneo se le ha requerido al Departamento que entregue una parte en la que hace referencia cronológica del desarrollo del concurso de Química Biológica, que dice: " Con fecha 3 de noviembre y como miembro del Jurado, presenté dictamen en disidencia aconsejando la designación del Dr. Jorge R. Mendive como Profesor Regular Titular. Destaqué que la exigencia de la dedicación ex-

clusiva fijada por el Consejo Directivo, era violatoria del Art. 5º de la Resolución n° 40 del H. Consejo Superior desde que en el mismo se establece claramente que "..... El Consejo Directivo podrá proponer el tipo de dedicación del cargo a proveer, al comunicar la apertura del concurso". Por ese motivo no apoyé el informe de la Comisión de Enseñanza que aconsejaba aquella dedicación habiéndome abstenido en la votación cuando el Consejo Directivo la impuso.

Al realizarse la reunión del Consejo Directivo del 27 de noviembre hice una exposición de todas las actuaciones habidas. Votaron en contra de la resolución tomada, los Sres. Consejeros y Jefes de Departamento Dres. Giambiagi y Zanetta y el suscripto."

No es la primera vez que se objeta que aquí se ha violado una disposición del H. Consejo Superior relativa a los llamados a concursos, habiéndose establecido el requerimiento de la dedicación con posterioridad al llamado a concurso. Entiende el Sr. Decano que se trata de una mala interpretación del Art. 1º de la Resolución n° 40 del H. Consejo Superior que dice :. " Art. 1º.- Rati-
ficar la resolución n° 484 dictada el 11 de octubre último, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

" Art. 1º.- Las Facultades podrán disponer la provisión de cargos de Profesor Regular, cuya creación haya sido autorizada por el Consejo Superior. El Consejo Directivo dispondrá que el Decano llame a concursos de títulos y antecedentes docentes y de investigación dentro de los 30 (treinta) días siguientes.

Al realizarse el llamado a concurso las Facultades podrán especificar si lo creen conveniente, la categoría de Profesor regular a que se refiere el llamado."

Asimismo el Art. 5º de la misma resolución dice:" Art. 5º.- Al comunicar al Consejo Directivo la apertura de un concurso, el Consejo Directivo podrá proponer el tipo de régimen de dedicación del cargo a proveer. Si el tipo de régimen no se hubiera determinado en las bases del concurso, los aspirantes deberán manifestar en la solicitud el régimen que prefieren."

En consecuencia se advierte que la determinación del tipo de régimen puede ser posterior.

Agrega el Sr. Decano que entiende que está absolutamente

claro, y que está convencido que esa es la interpretación correcta, dado que dicha reglamentación fué escrita acá y la propuso esta Facultad. De todas maneras para evitar problemas de este tipo, es conveniente que las notas aludidas pasen a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que se expida en consecuencia.

Entiende el Dr. Cattáneo que el Art. referido establece que la Facultad puede llamar en determinada dedicación, si quiere, pero no admite que la especificación de la dedicación se haga con posterioridad.

Opina el Sr. Decano que el Art. referido establece dos posibilidades: faculta a la Universidad a establecer en las bases del concurso un tipo de dedicación, en forma tal que si la dedicación no estuviera establecida en las bases del concurso es obligación de los aspirantes decir qué dedicación ofrecen. Ese es al menos, el espíritu con que fué escrito.

A continuación, se retira el Sr. Decano, asumiendo la presidencia el Sr. Vicedecano.

El Sr. Vicedecano solicita autorización para incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos: liberación de tareas docentes del Dr. Deulofeu y autorización para colaborar con la Facultad de Farmacia y Bioquímica; pedido del Departamento de Matemática sobre la posibilidad de adelantar el llamado a concurso; donación del Ing. Valencia sobre la base de un subsidio del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas; pedido del Dr. Cattáneo que se lo autorice a percibir viáticos del INTI.

El Consejo Directivo presta asentimiento para la inclusión sobre tablas de los anteriores asuntos.

RESOLUCIONES AD-REF RENDUM: Res. D 208/61.- Expte. 307/61

Corrigiendo el acta de examen del alumno Jorge Eckstein, labrada en diciembre de 1960, reemplazando Química Industrial por Química Industrial ler. Curso, y anulando dicho examen.

Sin observaciones, es puesta a votación la resolución D 208/61, resulta ratificada por unanimidad.

Expte. n° 3156/61.-

Solicitando la liberación de las tareas docentes del Dr. Deulofeu y autorización para cola-

borar con la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Dice el Sr. Vicedecano que la Facultad de Farmacia tiene mucho interés en que el Dr. Deulofeu dirija investigaciones en Fitoquímica y por tal motivo envió una nota a nuestra Facultad planteando el problema de su incorporación a la categoría de Profesor Titular Plenario y asimismo solicitando se lo libere de las tareas docentes que lleva a cabo en esta Facultad. El primer paso ya fué dado en la sesión anterior, en que este Consejo por unanimidad resolvió solicitar al H. Consejo Superior eleve la categoría del Dr. Deulofeu de Profesor Titular a Profesor Titular Plenario.

Ahora, dado que el Profesor Deulofeu se halla en las condiciones establecidas por el Art. 33 del Estatuto Universitario, que dice: " Art. 33.- Los Profesores que demuestran capacidad sobresaliente en la actividad científica y se hallan dedicados a una investigación de importancia especial, pueden ser eximidos por los Consejos Directivos de las Facultades, del dictado de cursos," , la Comisión de Enseñanza propone que sea liberado de sus tareas docentes en esta Facultad y autorizado a desarrollar actividades de organización y dirección del laboratorio de Fitoquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Sin observaciones, sometida a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, es aprobado por unanimidad.

Expte. n.º 3083/61. Pedido del Departamento de Matemática sobre la posibilidad de adelantar el llamado a concurso de personal docente auxiliar:

Dice el Dr. González Domínguez que seguramente los Sres. Consejeros recordarán que en una sesión anterior el Consejo Directivo limitó la dedicación exclusiva del personal docente auxiliar del Departamento de Matemática hasta el 28 de febrero de 1962, estableciendo asimismo que el Departamento debía proponer antes de esa fecha el personal docente auxiliar que considera necesario. En consecuencia el claustro del Departamento ha considerado muy conveniente para elegir dicho personal realizar un concurso, que para que entren en funciones a principio de marzo, debería realizarse en febrero. Esto se halla en con-

tradición con la decisión del Consejo de que los concursos de personal Docente Auxiliar deberán realizarse en todos los Departamentos en el mes de abril, para efectuar los nombramientos a partir del 1º de julio. Esto obligaría al Departamento a realizar dos concursos, uno para personal de dedicación exclusiva, en febrero, y otro para el resto del personal docente auxiliar, en abril. Como esto traería aparejadas muchas complicaciones, el Departamento de Matemática solicita que se lo exima de la obligación de llamar a concurso en abril, de manera que pueda realizarse un solo concurso, para todo el personal, de cualquier dedicación, en el mes de febrero.

El Dr. Herrera manifiesta su apoyo al pedido del Dr. González Domínguez, teniendo en cuenta que es la consecuencia de un acto anterior aprobado por el Consejo. Dicha excepción se haría exclusivamente con el Departamento de Matemática, por las razones expuestas por el Dr. González Domínguez.

Sometido a votación el pedido del Departamento de Matemática solicitando se lo exceptúe de la obligación de llamar a concurso de personal docente auxiliar durante el mes de abril, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3261/61. Ing. Juan I. Valencia ofrece en donación diverso instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Dice a continuación el Sr. Vicedecano que es necesario prestarle inmediata aprobación para permitir su liberación de la Aduana.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad la donación ofrecida por el Ing. Valencia.

Nota del Dr. Cattáneo.

Sigue diciendo el Sr. Vicedecano que el Dr. Cattáneo comunica que el Inti ha acordado concederle una mensualidad en carácter de viáticos y gastos de representación, y solicita autorización para percibirla, en caso de que sea compatible con la dedicación exclusiva.

Entiende el Dr. Zanetta que ese problema de los viáticos es sólo una compensación para la persona que está obligada a trasladarse de un lugar a otro, y se trata sólo de cobrar gas-

tos.

Igualmente, opina el Sr. Vicedecano que no se viola las reglamentaciones de dedicación exclusiva.

Sometido a votación el pedido del Dr. Cattáneo, resulta aprobado.

DESPACHO DE COMISIONES.

A continuación se pasa a considerar los despachos de Comisiones.

Expte. n° 2391/61.- Designación del Jurado que entenderá en el concurso abierto para cubrir un cargo de profesor Regular en la categoría de Titular, dedicación exclusiva, de la Orientación Microbiología. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 1

Dice el Sr. Vicedecano que se trata de la designación del Jurado que entenderá en el concurso abierto para proveer un cargo de Profesor Titular en la Orientación Microbiología. Agrega que se trata de un asunto bastante delicado, dado que el concurso está sujeto a la elevación de un plan de actividades para la organización de dicha disciplina. Por tal motivo, el Jurado que se ha propuesto es del más alto nivel.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza referente a la designación del Jurado que entenderá en el concurso abierto para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, dedicación exclusiva, en la Orientación Microbiología, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 31 / 61.- Dr. **Arnoldo Ruspini** eleva renuncia al cargo de Profesor Titular del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 2

Dice el Sr. Vicedecano que el Dr. Ruspini ha trabajado lealmente para con la Casa durante muchos años. Actualmente debido a su estado de salud y a que aspira a la jubilación, ha presentado su renuncia. Entiende que debe manifestársele al Dr. Ruspini el afecto de la Facultad, a la que se halla vinculada desde su época de estudiante, y por lo tanto sugiere que se le envíe una carta menos protocolar expresándole el sentimiento del Consejo de que se le desean muchas felicidades en su nueva etapa.

Sin observaciones puesto a votación resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3119/61. Dr. Andrés Levialdi solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, del Departamento de Física. (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 3

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, por el cual se le concede licencia con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Física, al Dr. Andrés Levialdi, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1158/60. Dr. Lesser Blum solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación exclusiva, del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 4

Dice el Sr. Vicedecano que al curso de verano de Gainesville, Florida, sobre Mecánica Cuántica, concurren también el Dr. Westerkamp y el Ayudante Sr. Goscinski.

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda licencia con goce de sueldo al Dr. Lesser Blum, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3213/61. Lic. Cora S. Sadosky solicita licencia en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Dice el Dr. Herrera que la Lic. Sadosky solicitó licencia sin goce de sueldo, pero la Comisión de Enseñanza decidió adoptar el mismo criterio que en todos los demás casos, ya que debe pagar los gastos de traslado, por lo tanto sugiere que el tercer considerando diga que en casos análogos la Facultad ha contribuido a pagar los gastos de traslado. Con esa modificación, el dictamen de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, es aprobado por 10 votos por la afirma-

tiva y una abstención.

Expte. n° 3163/61.- Dr. José Federico Westerkamp solicita licencia con goce de sueldo en el cargo por contrato que desempeña en el Departamento de Física. (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 6

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda licencia con goce de sueldo al Dr. José F. Westerkamp, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3212/61.- Dr. Mischa Cotlar solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular Plenario, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 7

Dice el Sr. Vicedecano que el Dr. Cotlar recibió una invitación para actuar en la Universidad de Chicago durante un año, pero prefirió actuar sólo un semestre y reintegrarse a sus actividades aquí.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda licencia sin goce de sueldo al Dr. Mischa Cotlar, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3200/ 61.- Sr. Martín A. Spinnler solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 2° del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Fs. 8

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda licencia sin goce de sueldo al Sr. Martín Spinnler, en el cargo de Ayudante 2°, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1351/60.- Dr. Fernando Gaudy solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular Interino del Departamento de Química Biológica. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Fs. 8 bis.

Dice el SR. Vicedecano que se presentan dos dictámenes

uno por mayoría y otro por minoría, con distintos considerandos pero la misma parte resolutive. Agrega que, para evitar un largo debate, quiere aclarar que cuando se vota un despacho, lo que se vota es la resolución y no los considerandos. En consecuencia, y en previsión de una discusión estéril, entiende que las opiniones de los distintos miembros de la Comisión de Enseñanza han quedado aclaradas en los despachos respectivos.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda licencia con goce de sueldo al Dr. Fernando Gaudy, en el cargo de Profesor Titular Interino del Departamento de Química Biológica, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. 1542/60.- Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se prorrogue el contrato de la Dra. Sonia F. Jorge Nassiff. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 9

Opina el Sr. Vicedecano que es lamentable tener que llevar al H. Consejo Superior pedidos de prórrogas por plazos tan cortos. Entiende que habrá que pedir a los Departamentos que hagan propuestas más consistentes.

Aclara la Lic. Rietti que se pidió dicha prórroga en ese plazo porque la idea es llamar a concurso para cubrir esa vacante.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la designación de la Dra. Sonia F. Jorge Nassiff, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3228/61.- Departamento de Física solicita se prorrogue la designación de la Lic. Martha Laura Pérez de Rossi en el cargo de Ayudante 1º., dedicación exclusiva, (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 10

Sometido a votación el dictamen de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorrogue la designación de la Lic. Martha L. Pérez de Rossi, en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, del Departamento de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3209/61.- Departamento de Meteorología solicita se

fs. 11 prorroguen hasta el 30 de junio de 1962 las designaciones del Personal Docente auxiliar que vencen antes de esa fecha. (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorroguen las designaciones del personal docente auxiliar, del Departamento de Meteorología, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2936/61.-Departamento de Matemática solicita se prorroguen hasta el 30 de junio de 1962 las designaciones del personal docente auxiliar que vencen antes de dicha fecha. (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 12

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando se prorroguen las designaciones del personal docente auxiliar, del Departamento de Matemática, hasta el 30 de junio de 1962, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1599/60.-Departamento de Matemática solicita se prorrogue el contrato del Ing. José Boris Spivacov como Encargado de Curso. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 13

Dice el D^r. González Domínguez que el Lic. Spivacov ha venido dictando Análisis I y II con mucha eficiencia. Agrega que, a pesar de que la tendencia es reducir al mínimo los contratos, debido a la ausencia de muchos becarios, que se hallan en el exterior, en el Departamento de Matemática hay una grave escasez de personal, que puede ser solucionada en cierta medida con este tipo de contratación.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el contrato del Ing. Boris Spivacov, como Encargado de Curso, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. 2255/61.- Departamento de Industrias solicita se prorrogue el contrato del Dr. Luis Alberto García como Encargado de Curso. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el contrato del Dr. Luis Alberto García, como Encargado de Curso, resulta aprobado por unanimidad de los 11 consejeros presentes.

Expte. n° 3165/61.- Departamento de Física solicita la designación del Lic. Walter Theumann en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 15

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando la designación del Lic. Walter Theumann, en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino, en el Departamento de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3132/61.- Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación del Lic. Raúl Negrotti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva con carácter interino. (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 16

Dice el Sr. Vicedecano que este despacho puede considerarse junto con el que figura a fojas 27. Se trata de un excelente docente que actúa en Córdoba, y será un elemento muy útil en la Facultad. Por lo tanto se lo incorpora al trabajo en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física de esta Facultad, y se lo autoriza a continuar su labor en Córdoba, viajando los viernes y sábados.

Sugiere el Dr. Giambiagi que la capacitación del Lic. Negrotti sea solventada por la Universidad de Córdoba.

Aclara el Sr. Vicedecano que el objeto es que complete su tesis aquí y se traslade a Córdoba, y que de todas maneras puede hacerse la gestión que sugiere el Dr. Giambiagi.

Expte. n° 3132/61.- Lic. Raúl Negrotti, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, con carácter interino del Departamento de Química Inor-

fs. 27

gánica, Analítica y Química Física solicita autorización para trasladarse semanalmente viernes y sábados a la ciudad de Córdoba. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Finalmente son puestos a votación los despachos a fojas 16 y 27, resultando aprobados por unanimidad.

Expte. n° 3149/61.-

fs. 17

Departamento de Física solicita la designación del Lic. Pedro Federman en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Administración).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se designe al Lic. Pedro Federman, en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, con carácter interino, del Departamento de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3224/61.-

fs. 18

Departamento de Matemática solicita la designación del DR. Raúl Galmarino en el cargo de Profesor Asociado Interino, dedicación exclusiva. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Dice el Dr. González Domínguez que el Dr. Galmarino era Jefe de Trabajos Prácticos, y obtuvo una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y luego de la IBM. Acaba de obtener su Ph. D. en el Instituto Tecnológico de Massachussets con una tesis muy buena. Se especializó en teoría de funciones aleatorias y será un elemento muy útil en nuestra Facultad, que necesita ampliar los estudios de cálculos de probabilidades.

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando la designación del Dr. Raúl Galmarino, como Profesor Asociado en el Departamento de Matemáticas, con carácter interino, resulta aprobado por unanimidad de los 11 consejeros presentes.

Expte. n° 1905/61.-

Departamento de Matemática solicita la designación del Dr. Rafael Panzone en el cargo de Profesor Asociado Interino, de-

fs. 19 dedicación exclusiva. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sigue diciendo el Dr. González Domínguez que el Dr. Panzone ha sido también becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y ha trabajado muy bien en Chicago bajo la dirección del Prof. Calderón. Se trata de un elemento especialmente valioso. De todos modos la idea es llamar a concurso tan pronto como sea posible.

Sometido a votación el despacho aconsejando la designación del Dr. Rafael Panzone como Prof. Asociado Interino, con dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática, resulta aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Expte. n° 3195/61.-Departamento de Física solicita se designe al Lic. Samuel Schiminovichen el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, con carácter interino. (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 20

Aclara el Dr. Giambiagi que al Lic. Schiminovich se lo está nombrando por debajo de sus merecimientos, dado que pasó dos años en Nueva York y ha publicado varios trabajos. Infórma que el Departamento de Física ha adoptado el criterio de no proponer como Profesores Adjuntos a quienes no hayan hecho sus tesis. Por esa razón se hizo la propuesta como Jefe de Trabajos Prácticos, aún teniendo en cuenta que configura una injusticia dados sus antecedentes.

Sometido a votación el despacho aconsejando la designación del Lic. Samuel Schiminovich, como Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter interino, del Departamento de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3194/61.-Departamento de Física solicita la designación del Sr. Mario Mariscotti en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, con carácter interino. (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 21

Sin observaciones, sometido a votación el despacho es aprobado por unanimidad..

Expte. n° 3150/61.- Departamento de Física solicita la designación del Sr. Aníbal Omar Caride en el cargo de Ayudante 2°.(Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 22

Sin observaciones, sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando la designación del Sr. Aníbal O. Caride en el cargo de Ayudante 2° del Departamento de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1906/61.- Departamento de Matemática solicita la designación de la Lic. Agnes Benedek de Panzone en el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación exclusiva.(Dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs.23

El Sr. Vicedecano propone que se modifique la parte resolutive de este despacho para que diga: Contratar, con asignación equivalente a la de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva. Con esta modificación, es aprobado por unanimidad de los 11 consejeros presentes.

Expte. n° 2417/61.- Designación de los Sres. Marjan Kozin y Jorge M. Oteiza como Ayudantes de Trabajos Prácticos en la asignatura Química del Curso de Ingreso. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 24

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la designación de dos Ayudantes de Trabajos Prácticos de la asignatura Química, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2203/61.- Departamento de Física solicita la incorporación del Lic. Wisnivesky al régimen de dedicación exclusiva. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 25

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la incorporación del Lic. Wisnivesky al régimen de dedicación exclusiva, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3177/61.- Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicita
fs. 26 autorización para que el Lic. Enrique Boschi colabore con el Dr. Michael Mistakidis (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda autorización al Lic. E. Boschi para colaborar con el Dr. Michael Mistakidis, resultó aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3154/61.- Lic. Marta S. Carceller solicita autorización para gestionar un subsidio ante el
fs. 28 Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de Vicente López. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda autorización a la Lic. M. Carceller para gestionar un subsidio, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3029/61.- Universidad Nacional de Cuyo solicita se autorice al Lic. Ernesto E. Maqueda a dictar un curso intensivo de Física Teórica II
fs. 29 durante los meses de enero y febrero de 1962. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se autorice al Lic. E. Maqueda a dictar un curso intensivo de Física Teórica II resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3109/61.- Departamento de Ciencias Biológicas solicita la inclusión de un curso de Seminario en el ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 1957.
fs. 30 (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la inclusión de un curso de Seminario en el ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 1957, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3215/61.- Departamento de Meteorología solicita la reducción del contenido de la asignatura

fs, 31.

" Química General e Inorgánica" para alumnos de la licenciatura en Ciencias Meteorológicas. (Dictamen Comisión de Enseñanza

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando reducir el contenido de la asignatura " Química General e Inorgánica" para alumnos de la Licenciatura en Ciencias Meteorológicas resulta aprobado por 10 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Expte. n° 2202/61.-

fs. 32

Sr. Director del Curso de Ingreso solicita se autorice por este año y como excepción la inscripción en el curso de Ingreso de dos alumnos egresados de la Escuela Fábrica N° 2 de la Nación. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Dr. Herrera que las Escuelas Fábricas tienen un Status muy especial. Agrega que en el caso de estos alumnos, el rendimiento en el curso de Ingreso no ha sido inferior al del resto de los alumnos y los programas de estudio no difieren fundamentalmente de los de la Escuela Industrial. La falla básica es la falta de materias culturales. La Facultad de Ingeniería estudió el asunto y decidió permitir el ingreso de estos alumnos hasta tanto se estudie el status definitivo de las escuelas fábricas. Estos problemas dejarán de presentarse a partir del año próximo, ya que se han recibido informaciones de que las Escuelas Fábricas pasarán a ser Escuelas Industriales. Aquí se trata sólo de dos excepciones, que se redujeron a una, dado que uno de los alumnos abandonó el curso, pero el otro lo completó en forma satisfactoria. Teniendo en cuenta, agrega el Dr. Herrera, el antecedente de Ingeniería, se resolvió hacer esta excepción.

Opina el Dr. Giambiagi que está involucrado dentro de un problema general del Ingreso, dado que entiende que a los egresados del Industrial debiera hacérseles aprobar una serie de materias complementarias.

Responde el Dr. Herrera que el problema de la complementación cultural, que le parece justo, es independiente del que se plantea aquí, que es si tienen los mismos derechos que los egresados de las Escuelas Industriales.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza

aconsejando se autorice a dos alumnos egresados de la Escuela Fábrica N° 2 de la Nación, la inscripción en el Curso de Ingreso por este año y como excepción, resulta aprobado por **10 votos afirmativos** y uno por la negativa.

Expte. n° 2760/61.- Modificación del plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Geológicas. (Dictamen Comisión de Enseñanza).
fs. 33

Dice el Dr. Herrera que en el Doctorado en Ciencias Geológicas hay un cierto grupo de materias básicas y un grupo de materias optativas. Se trató con esta reestructuración que tenga una unidad orgánica. El único objeto del Departamento es que los alumnos puedan optar por determinados grupos de materias optativas.

Dice el Sr. Clayton que los alumnos insistieron mucho en la creación de una orientación amplia, que es la última que figura en la lista, que no es especializada, dado que no querían correr el riesgo de quedar encasillados en determinadas orientaciones. Pregunta asimismo qué pasa al cabo de 2 años si no se presenta el trabajo.

Responde el Dr. Herrera que ese plazo puede ser ampliado. En última instancia, se trata del plazo de vigencia del plan aprobado, y el Departamento podría cambiar el plan.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando modificaciones en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Geológicas, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3229/61.- Solicitud a los Departamentos para que implanten un turno de Trabajos Prácticos después de las 18 horas. (Dictamen Comisión de Enseñanza).
fs. 34

Dice el Sr. Murray que el presente despacho fué aprobado a propuesta de la delegación reformista. Se trata de solucionar, aunque más no sea en parte, el grave problema de la Universidad que representa la gran cantidad de jóvenes que deben trabajar. Agrega que esta propuesta no es evidentemente la solución ideal, que consistiría en aumentar en número y monto las becas de manera de eliminar el problema de la gente que debe trabajar.

Mientras tanto es un paliativo de gran importancia. Este problema se va a agravar el año próximo cuando las materias del Departamento de Física se dicten en Núñez, por lo tanto dicha medida va a beneficiar a la Facultad en sí.

Opina el Dr. Cattáneo que debiera decirse algo sobre la enseñanza teórica.

Responde el Sr. Clayton que las apreciaciones del Dr. Cattáneo son correctas, pero que han empezado por la parte más fácil que se puede llevar a cabo.

Entiende el Dr. Cattáneo que el sistema anterior ha ido trasladándose de año en año, aumentándose la cantidad de gente que nunca asiste a las clases teóricas.

El Sr. Murray opina que en este caso el problema no es tan grave, dado que hay gran número de clases que se realizan después de las 17 horas.

Continúa diciendo el Dr. Cattáneo que considera que es una anormalidad. De todas maneras, apoya esta iniciativa y considera que es necesario agregar un párrafo que haga al problema pendiente con respecto a las becas, dado que la solución que se espera se demora ya considerablemente.

Entiende el Dr. Giambiagi que no es necesario que se establezca en esta forma porque los alumnos siempre pueden pedir un turno especial.

Aclara el Dr. Sadosky que se trata de una recomendación. además cree que es conveniente establecer un turno los sábados a la tarde.

Agrega el Sr. Murray que es deseo de la delegación estudiantil que quede como una norma fija para evitar discusiones de último momento.

Dice el Sr. Vicedecano que el problema de los horarios es una cuestión particularmente complicada, y es conveniente que en las materias con numerosos alumnos que se establezcan horarios los sábados y un día después de las 18 horas.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la implantación de un turno de Trabajos Prácticos después de las 18 horas, resulta aprobado por 9 votos afirmativos, 1 abstención y un voto por la negativa.

Expte. n° 1907/61.- Modificación de las normas de correlación pa-

fs. 35 ra la carrera de Ciencias Geológicas. (Plan 1957). (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando modificar las normas de correlación para la carrera de Ciencias Geológicas, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 868/60-A.- Lic. Stella María Moglia solicita su ~~exep-~~
ción al nuevo plan de Doctorado establecido
fs. 36 por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe a la Lic. Stella M. Moglia del nuevo plan de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 379/59-A.- Lic. Antonio Diego solicita su exención al
fs. 38 nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Antonio Diego del nuevo plan de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1140/60-A.- Lic. Gregorio Bonifacio Baró solicita su
fs. 37 exención al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Gregorio Bonifacio Baró del nuevo plan de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 792/59-A.- Lic. Alfredo A. Romanelli solicita su exen-
fs. 39 ción al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe del nuevo plan de Doctorado al Lic. Alfredo Romanelli, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 181/61-A. Lic. Antonio Manfredini solicita su exención

fs. 40 al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Antonio Manfredini del nuevo plan de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 311/61.A.-Lic. Fernando Carlos Ramírez solicita su
fs. 41 exención al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Fernando Carlos Ramírez del nuevo plan de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 794/60-A.-Lic. Fanny Rotsztein solicita se la exceptúe
fs. 42 de la nueva reglamentación de Doctorado establecida por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen de la Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe a la Lic. Fanny Rotsztein de la nueva reglamentación de Doctorado establecida por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 775/60-A.-Lic. Faustino F. Beltrán solicita su exención
fs. 43 al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 14/56-B y 171/61 -A. Lic. Federico M. Bison solicita su exención
fs. 44 al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la

Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Federico M. Bison de la nueva reglamentación de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 727/60-A.- Lic. Rubén A. Chiesa solicita su exención al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 45

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Rubén A. Chiesa de la nueva reglamentación de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 897/60-A.- Lic. Pedro A. Bértora solicita su exención al nuevo plan de Doctorado establecido por resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior.
fs. 46

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Pedro A. Bértora de la nueva reglamentación de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 728/60-A.- Lic. Margarita C. Padrón solicita se la exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecido por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza).
fs. 47

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Expte. n° 772/60-A.- Lic. Marta Susana Hepburn solicita su exención al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza).
fs. 48

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado a la Lic. Marta S. Hepburn, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3020/61.- Dr. Jorge H. Morello solicita autorización y fondos para realizar un viaje entre Buenos

fs. 49 Aires, Santiago de Estero y Catamarca. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

El Dr. Giambiagi solicita al Sr. Decano que hable con los profesores de Departamento de Biología, dado que tiene la impresión de que todo se hace un poco a " lo rico ", en dicho Departamento, en el sentido de que cuando se pidieron los presupuestos solicitaron m\$ 6. 500.000.- y tienen 100 alumnos. En consecuencia, el alumno de estos Departamentos es con mucho el alumno más caro de la Facultad. Todos los meses vienen pedidos de fondos para viajes, a la Comisión de Presupuesto y Administración. Por lo tanto solicitan que hagan un estudio crítico del presupuesto a ver si pueden reducirlo y ajustarlo a la realidad presupuestaria de la Facultad. Se puede pedir al Consejo de Investigaciones que subsidie aquellos planes importantes que demanden erogaciones de magnitud.

Dice el Dr. Sadosky que concuerda con el Dr. Giambiagi en que hay que estudiar más profundamente este tipo de problemas. Además, entiende que es necesario tratar de conseguir el mayor apoyo posible del Consejo de Investigaciones, del INTA, del INTI y entidades análogas.

Dice el Sr. Clayton que está de acuerdo en cierta medida, pero en cuanto a los viajes de estudios la Facultad no puede derivar la responsabilidad hacia otros organismos.

Aclara el Dr. Sadosky que se trata de pedir a otras instituciones para poder hacer mayor obra, pero la Facultad no piensa declinar su responsabilidad. Un recurso es, por ejemplo, hacer gestiones para conseguir becas para Biología y Geología.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando se conceda autorización y fondos al Dr. J. Morello, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3227/61.- Dr. Bernabé Quartino solicita autorización y fondos para realizar un viaje al sector

fs. 50 cordillerano neuquino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Sin observaciones, sometidos a **votación** los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración

resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3216/61.- Dr. Félix González Bonorino solicita autorización y fondos para realizar un viaje de investigación a las provincias de San Juan y Mendoza . (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 51

Sin observaciones, sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda autorización y fondos al Dr. F. González Bonorino para realizar un viaje de estudio, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2226/61.- Dr. Bernabé Quartino solicita autorización y fondos para realizar un viaje de estudios a la precordillera Sanjuanina. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 52

Sin observaciones, sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda autorización y fondos al Dr. Bernabé Quartino para realizar un viaje de estudio, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3188/61.- Dr. Jorge E. Wright solicita autorización y fondos para realizar un viaje de estudio a la Selva Misionera y a los bosques andino patagónicos. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración),

fs. 53

Sin observaciones, sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda autorización y fondos al Dr. Jorge E. Wright para para realizar un viaje de estudio, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3099/61.- Lic. Enrique Boschi solicita autorización y fondos para realizar cuatro viajes de estudios correspondientes al plan de investigación de crustáceos decápodos marinos. (Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 54

Sin observaciones, sometidos a votación los despachos de

las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda autorización y fondos al Lic. E. Boschi para realizar cuatro viajes de estudios, resultan aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3137/61.- Centro de Estudiantes de Física, Matemáticas y Meteorología solicita se le conceda
fs. 55 la suma de m\$ 100.000.- en calidad de préstamo. (Dict. Comisión de Presupuesto y Administración).

Aclara el Sr. Vicedecano que el año pasado la Fundación Einstein prestó dinero al Centro de Estudiantes para comprar libros.

Pregunta el Dr. Giambiagi qué pasa si no se devuelve el préstamo.

Responde el Dr. Sadosky que los libros están prendados.

En ese caso, el Dr. Giambiagi sugiere que se deje aclarado eso explícitamente.

Se opone el Sr. Murray, por entender que se parte de la base de que se actúa en términos de confianza mutua y entre universitarios.

Asimismo, el Dr. Herrera solicita que no se aclare nada de eso. Entiende que debe haber una mínima confianza, partiendo de la base de que no tiene sentido solicitar garantías a los centros de estudiantes ni a ninguna otra entidad con la que se trate dentro de la Facultad.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración aconsejando se conceda un préstamo de m\$ 100.000.- al Centro de Estudiantes de Física, Matemática y Meteorología, resulta aprobado por unanimidad.

El Dr. González Domínguez solicita a continuación el tratamiento sobre tablas de la prórroga de la designación del Ing. Herminio Sbarra como Encargado de Curso. Agrega que por motivos ya reiteradamente expuestos de falta de personal docente es necesaria la colaboración del Ing. Sbarra.

Puesto a votación, es aprobado por 9 votos afirmativos y tres abstenciones la designación del Ing. Sbarra como Encargado de Curso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.40 horas.
